

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.157

Lunes 26 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2651042

EXTRACTO

COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en calle Carmencita 20, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, Certifico que: Por escritura publica de fecha 29 de abril de 2025, bajo el Repertorio N°4985-2025, ante mí, don Alberto Ignacio Demián Henríquez, cédula de identidad N° 21.566.007-9; doña Nora Cecilia Flores Correa, cédula de identidad N°18.000.840-3; don Diego Ignacio Jimenez Astaburuaga, cédula de identidad N°19.540.132-2; y, don Sergio Skandar Yury Cepeda, cédula de identidad N°19.400.941-0, constituyeron una Sociedad por Acciones, la que se regirá por los Estatutos Sociales que a continuación se estipulan: NOMBRE SOCIEDAD: El nombre de la sociedad es "DANS SpA" la que además podrá funcionar bajo el nombre de fantasía "NOKTUA"; DOMICILIO: Ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales en otras partes del país o extranjero; DURACION: Indefinida; OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad será: a) el diseño, confección, manufactura, importación, exportación, comercialización, distribución, representación y venta – al por mayor y al detalle – de toda clase de artículos de vestuario, calzado, accesorios de moda, prendas textiles, productos de marroquinería, artículos de diseño industrial, y toda clase de productos relacionados directa o indirectamente con la industria de la moda y el estilo de vida; b) La creación, desarrollo, posicionamiento y explotación de marcas comerciales vinculadas a los productos señalados en el literal anterior, incluyendo la gestión de imagen corporativa, marketing digital, producción de campañas publicitarias, diseño gráfico, contenido audiovisual, diseño web, operación de plataformas de e-commerce propias o de terceros, y administración de redes sociales; c) La organización, participación y patrocinio de eventos, ferias, pasarelas, presentaciones de colección, colaboraciones con otras marcas, y toda actividad relacionada con la promoción de productos y la fidelización de clientes; d) El establecimiento y operación de tiendas físicas, showrooms, pop-up stores y locales comerciales, así como también la venta en línea de productos relacionados al giro; e) La representación y distribución de marcas extranjeras en Chile o el extranjero, siempre que estén relacionadas con el rubro de la moda, vestuario y accesorios; f) La inversión, adquisición, tenencia, enajenación, arriendo y administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo activos intangibles como marcas, patentes, diseños industriales y dominios web, que sean útiles o complementarios al desarrollo del objeto social, y la participación en toda clase de sociedades u asociaciones; g) La realización de cualquier otra actividad lícita que acuerden los accionistas y que se relacione directa o indirectamente con el giro principal de la sociedad. CAPITAL: \$2.000.000.-, dividido en dos mil acciones, ordinarias, nominativas, sin valor nominal, de una única y misma serie, las cuales quedaron totalmente suscritas y deberán quedar totalmente pagadas en el plazo de seis meses contados desde la fecha de constitución de la sociedad. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 05 de mayo de 2025.-mgo

CVE 2651042

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl